

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA, Enero 30 de 2020.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la contribuyente Sra. **MARIA CATALINA GUZMAN ALDUNATE, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **LOS ALERCES J-4, GOLF LOS LIRIOS**, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**", **ROL N° 2000820**.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 24 de Enero del 2020, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el local se encuentra cerrado y sin funcionamiento de actividad comercial, de acuerdo al procedimiento de inspección practicado en el domicilio comercial.

El Certificado N° 033 de fecha 28/01/2020 del Secretario Municipal (S), recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 29/01/2020, en que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

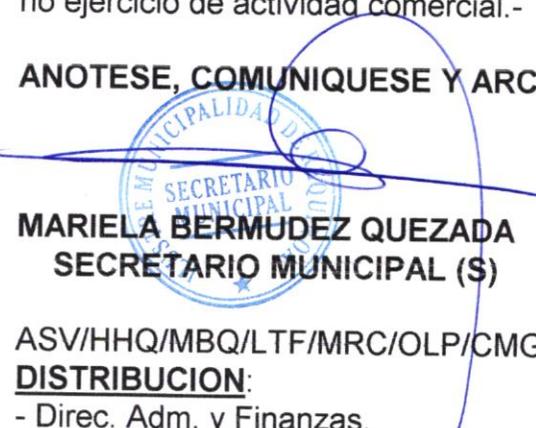
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

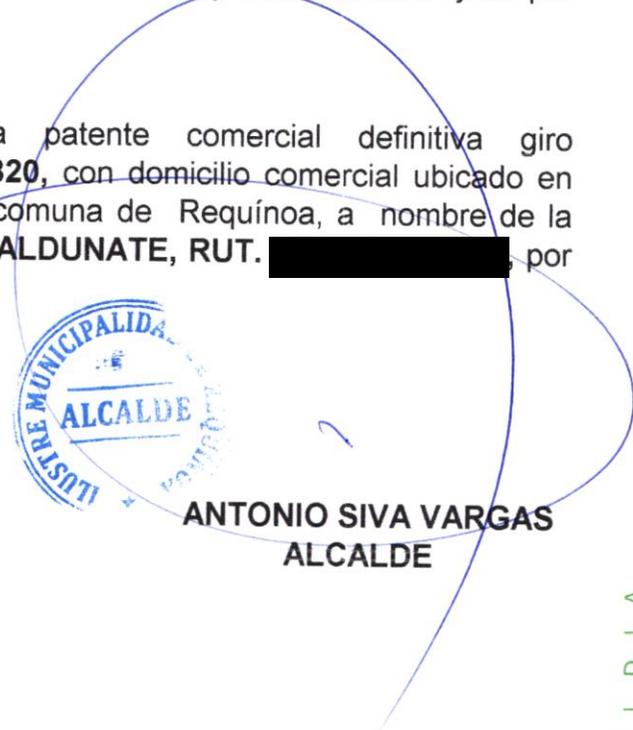
DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**", **ROL N° 2000820**, con domicilio comercial ubicado en calle **LOS ALERCES J-4, GOLF LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente Sra. **MARIA CATALINA GUZMAN ALDUNATE, RUT. [REDACTED]**, por no ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SIVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MBQ/LTF/MRC/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Contabilidad.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.